

DORYS ALVARADO DE CHANG  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

**CONSIDERANDO:**

QUE el 11 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A.";

QUE el doctor ~~Dr. [illegible]~~, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-488 del 18 noviembre de 1992; ADM-95-273 del 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de 12 de enero de 1996:

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 ENE. 1996

Ab. Dorys Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

1-1 0000  
0000000

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 7.669, número 2.550 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.379 del Repertorio.-Guayaquil, ocho de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

